POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

Ibagué,

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL ROEDORES E INSECTOS, INCLUYE INSECTICIDAS PARA LA ESCUELA INTERNACIONAL DEL USO DE LA FUERZA POLICIAL PARA LA PAZ (CENOP). Y UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
72102103	Servicios de Edificación, construcción de Instalaciones y mantenimiento	Servicio de mantenimiento y reparaciones	Control de Plagas	Servicios de exterminación o fumigación.

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado en el presente estudio previo es de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000,00).** Incluido el valor del IVA.

NOTA 1: Para adjudicación del presente proceso se tendrán en cuenta dentro de la oferta las especificaciones técnicas, los valores unitarios de cada uno de los ítems, que los mismos no superen los estipulados por la entidad y en el caso de que superen los valores unitarios la oferta será objeto de rechazo por la Entidad. Al igual que se tendrá en cuenta el valor total global de la propuesta económica, esto con el fin de determinar el menor valor ofertado.

NOTA 2: Se tomaran los valores unitarios de acuerdo al suministro hasta agotar la totalidad del presupuesto oficial asignado para el proceso de contratación de cada unidad, del mismo modo, se tendrán en cuenta la siguiente distribución de recursos, así:

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN							
ÍTEM	RUBRO / PROYECTO	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
ESCUELA INTERNACIONAL DEL USO DE LA FUERZA POLICIAL PARA LA PAZ CENOP							
1	02-02-02-008	10	CENOP	CENOP SERVICIO DE FUMIGACION CONTROL ROEDORES E INSECTOS	1	15.000.000	15.000.000
					VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN		15.000.000

Precios techo de referencia producto del análisis del estudio de mercado

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CAN.	VALORES UNITARIOS ESTIMADOS
1	FUMIGACIÓN INTEGRAL DE ASEO: Fumigación con maquina nebulizadora a motor, evitando dejar manchas, regueros y malos olores; adicionalmente deja una extensa acción residual, para aniquilar todo tipo de plaga terrestre y aérea (fumigación contra Cucarachas, Arañas, Hormigas, Ácaros, Garrapatas y Pulgas, Mosquitos, Zancudos, Mosca doméstica, Polillas, avispas, Alacranes y Escorpiones.)	1	1.236.333

	Se entrega certificación. Nota: Debido a la normatividad vigente que protege a estos insectos no se pueden utilizar químicos que los puedan llegar a afectar, así que se realizará el proceso de reubicación del panal.			
2	**FUMIGACIÓN DE OTRAS PLAGAS:** Fumigación contra Alacranes y Escorpiones, Manejo de serpientes, Manejo de vertebrados, Manejo de aves, con metodología aplicable para este tipo de actividad.	1	794.333	
3	**FUMIGACIÓN DE ROEDORES:** Aplicación de trampas de cebo, para Ratas y roedores, utilización de prácticas y productos químicos que cumplan las normas ambientales reglamentarias en Colombia.	1	862.733	
4	**FUMIGACIÓN SILVICULTURAL DE ARBOLES Y JARDINES:** Fumigación de pastizales con productos químicos para este tipo de actividad (herbicidas), Que cumplan las normas ambientales reglamentarias en Colombia. Aplicara los fungicidas correspondientes a cualquier tipo de maleza en zonas verdes, árboles y demás y la aspersión de los productos se realizara de forma adecuada según criterio técnico.	1	1.128.667	
5	**LAVADO DE TANQUES DE DEPÓSITO DE AGUA POTABLE:** Limpieza de depósitos de tanques, con productos químicos que eviten la proliferación de insectos y larvas hasta 5000 litros.	1	804.333	
6	**FUMIGACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS SUBTERRÁNEAS Y ALCANTARILLAS CON MAQUINA TERMONEBULIZADORA ESPECIAL PARA REDES, Y MOTO MOCHILAS.** Consiste en: • Fumigación de subestación de pedestal (tablero de distribución, caja de paso subterránea, ducto de cableado subterránea) • Fumigación de caja de paso de redes subterráneas sencilla y doble. • Sistema de alcantarillado rejillas y demás. Utilización de insecticidas piretroides de acción residual, Y anticoagulantes de tercera generación en bloques parafinados y pellets para la desratización. Avalados por la OMS organización mundial de la salud, y ministerio de salud y de la protección social colombiana MINSALUD, instituto colombiano agropecuario ICA.	1	904.333	

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES				
No. DE GRUPO	**No. Certificado Plan Anual Adquisiciones**	**FECHA**	**RECURSO**	**VALOR**
CENOP	*176*	24/08/2020	10	15.000.000,00

Expedido por el Jefe de Planeación METIB.

1.4 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Se requiere que los oferentes cuenten con la experiencia suficiente para prestar el servicio requerido en el presente estudio de conveniencia.

Igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal, promesa de sociedad).

De igual forma, podrán participar las Mypes y/o Mipymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

1.5 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

En atención a la resolución No. 00277 del 27 de Enero de 2020 "por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos", en especial el artículo 15 dice "El presupuesto que se asigna a los Comandos de Departamento, Escuelas y Regiones que a continuación se relacionan, destinado a la atención de sus necesidades y a las relacionadas con el tema de salud, cuando corresponda, será ejecutado por el jefe de la unidad policial que en cada caso se indica, quien para todos los efectos del presente acto administrativo, será el ordenador del gasto de su unidad y de las que se le adscriben, con las facultades de dicha condición le atribuyen" (...)

- DETOL, ESGON y CENOP: **Comandante Policía Metropolitana de Ibagué (METIB).**

La Policía Metropolitana de Ibagué, requiere que se realice un contrato de servicio de fumigación, en el cual se garantice el control de roedores e insectos, incluyendo insecticidas a todo costo, apoyados de un vehículo con máquina termonebulizadora y una bomba para fumigar las instalaciones de la Escuela Internacional del Uso de la Fuerza Policial para la Paz (CENOP), con el fin de garantizar el bienestar del personal que llega constantemente a esta unidad policial; además, contribuye en la disminución de enfermedades contagiosas y epidemias provocadas por insectos y roedores, creando de esta manera un ambiente saludable y garantizando la salubridad de todo el personal de planta, personal dicente y visitantes.

Lo anterior, se realiza en atención a la normatividad establecida en el acuerdo 002 de 2001 del consejo superior de salud de las fuerzas militares y de la policía Nacional (CSSMP), en el cual se establece que los establecimientos de sanidad policial, suministrarán un servicio médico integral a los afiliados y a sus beneficiarios de conformidad con la reglamentación que en cada caso se indica siempre y cuando hagan parte del tratamiento señalado por el profesional de la salud correspondiente.

La Metropolitana de Ibagué requiere la contratación de esta clase de servicio para la Escuela Internacional del Uso de la Fuerza Policial para la Paz (CENOP), toda vez que no tiene contrato vigente y tampoco cuenta con personal de planta capacitado ni la maquinaria requerida que pueda realizar esta actividad.

La información estadística de años anteriores indica el aumento de pacientes que tienen relación directa con los servicios médicos y costos del servicio, siendo de gran importancia el garantizar un ambiente saludable, libre de artrópodos y roedores que pongan en riesgo la salud de los funcionarios y personal civil que se encuentra en la unidad policial.

Este servicio es requerido para la vigencia 2020

"Se deja constancia que se consultó el catálogo publicado por Colombia Compra Eficiente, sobre los Acuerdos Marco de Precios vigentes para Colombia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.9. Del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, donde se pudo constatar que a la fecha **No Existe** Acuerdo Marco Vigente para este tipo de contrataciones".

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como cumple o no cumple.

3. CONDICIONES DEL CONTRATO

3.1. LUGAR DE ENTREGA

La prestación del **"SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL ROEDORES E INSECTOS, INCLUYE INSECTICIDAS PARA LA ESCUELA INTERNACIONAL DEL USO DE LA FUERZA POLICIAL PARA LA PAZ (CENOP)" Y UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE**, debe realizarse en la Escuela Internacional del Uso de la Fuerza Policial para la Paz CENOP, la cual está ubicada en la Vereda La Laguna en el Municipio de San Luis Tolima; la correspondiente entrega será previa coordinación con el supervisor del contrato, o quien designe el ordenador de gasto.

3.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará **en Forma Parcial**, de acuerdo a las necesidades de la institución, y previa coordinación con el supervisor asignado por la Policía Nacional.

3.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente estudio previo será hasta el 15/12/2020, a partir de la aprobación de la garantía única, en coordinación con el señor supervisor del contrato y de acuerdo a los requerimientos del mismo.

3.4. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en **FORMA PARCIAL**, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura correspondiente, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Ibagué, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana de Ibagué, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciamiento, la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Ibagué realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el tramite documental solicitado.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

"Artículo 4°. (...) "10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.
Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Área de Contratos – Asignación de Turno de la **Policía Metropolitana de Ibagué, ubicada en la carrera 48 sur no 157-199 Barrio Picaleña, 3. piso.**, los siguientes Documentos: así;

- Factura Original (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal del SECOP II, antes de ser radicada en la **Policía Metropolitana de Ibagué**)
- Original del recibo a satisfacción del bien.
- Copia del contrato
- Copia de la aprobación de la Garantía Única
- Copia del Registró Presupuestal
- Copia de la certificación Bancaria No superior a 90 días
- Planilla de Pago de Parafiscales del mes que tramita la cuenta
- Paz y Salvo de la Cancelación de Parafiscales del mes que tramita la cuenta.

En cumplimiento a la ley 828 de 2003 en su artículo No 1. Se deberá anexar Certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes objeto del contrato, con el fin de cumplir con la ley en mención y el plan de pagos. Lo anterior de

acuerdo a la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, ajeno esto al cumplimiento de la entrega del objeto contractual y demás requisitos legales para la ejecución del mismo y previo los demás trámites administrativos y fiscales a que hay lugar.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY EN MENCIÓN A PARTIR DE LA FECHA PARA ACCEDER A DICHO TURNO DEBERÁN PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LOS PAGOS EN EL ÁREA DE CONTRATOS – ASIGNACIÓN DE TURNO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, UBICADA EN LA CARRERA 48 SUR NO 157-199 BARRIO PICALEÑA, 3. PISO.

3.5. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental CENOP y/o quienes hagan sus veces, y/o quien designe con posterioridad el ordenador del gasto, quienes verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de Enero de 2018.

4. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se diligencio la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo.

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PRIORIDAD	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO: PROB.	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO: IMPACTO	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO: CALIFICACIÓN	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO: CALIFICACIÓN	¿AFECTA EL PRESUPUESTO?	PERSONA RESPONSABLE POR	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN: ¿CÓMO?	MONITOREO Y REVISIÓN: PERIODICIDAD
1.	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	RIESGO DERIVADO DE LA INCORRECTA EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS POR PARTE DEL CONTRATISTA	NO SUSCRIPCIÓN OPORTUNA DEL CONTRATO, LO CUAL AFECTARÍA EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / INFORMANDO AL CONTRATISTA CUAL DEBE SER LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS PÓLIZAS REQUERIDAS DE ACUERDO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y AL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.	3	2	6	MEDIO	SI	ANALISTA DE CONTRATO	FIRMA DEL CONTRATO	APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	COMUNICACIONES	UNA VEZ FIRMADO EL
2.	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	RIESGO ASOCIADO A DEMORA EN LA FIRMA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA VEZ PUBLICADA EVALUACIÓN EN EL POR ÚNICO DE CONTRATACIÓN	NO SUSCRIPCIÓN OPORTUNA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA, LO CUAL AFECTARÍA EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / ESTABLECER DESDE EL ESTUDIO PREVIO LA OBLIGATORIEDAD DEL CONTRATISTA DE COMPARECER A LOS DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN.	2	2	4	BAJO	SI	ANALISTA DE CONTRATO	PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN EN EL PORTAL ÚNICO	FIRMA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ ESTUDIO PREVIO
3.	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	RIESGO ASOCIADO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ENTREGA DE SERVICIO DE MALA CALIDAD SIN LAS CARACTERÍSTICAS Y REFERENCIAS TECNICAS EXIGIDAS DENTRO DEL PROCESO	ENTREGA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO DE MALA CALIDAD SIN LAS CARACTERÍSTICAS Y REFERENCIAS TECNICAS EXIGIDAS DENTRO DEL PROCESO	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / ESTABLECER DESDE EL ESTUDIO PREVIO QUE EL OFERENTE ENTREGUE EL SERVICIO DE PRIMERA CALIDAD QUE CUENTEN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA UNIDAD	2	2	4	BAJO	SI	ANALISTA DE CONTRATO	EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA	FIRMA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ ESTUDIO PREVIO

Coronel **EFRAÍN GARCÍA HERNÁNDEZ**
Director Escuela Internacional del Uso de la Fuerza Policial para la Paz CENOP.

Elaborado por: IT. Oscar Andrés Orjuela Ortiz / Jefe Gestión Documental
Revisado por: ADS09. Luis Eduardo Gutiérrez Gómez / Estructurador Estudios Previos
Revisado por: CT. Oscar Armando Duran Ruiz / Jefe Administrativo
Fecha de elaboración: 15/09/2020
Ubicación: C:\\mis documentos\comunicados 2020

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En atención a la resolución No. 00277 del 27 de Enero de 2020 "por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos", en especial el artículo 15 dice "El presupuesto que se asigna a los Comandos de Departamento, Escuelas y Regiones que a continuación se relacionan, destinado a la atención de sus necesidades y a las relacionadas con el tema de salud, cuando corresponda, será ejecutado por el jefe de la unidad policial que en cada caso se indica, quien para todos los efectos del presente acto administrativo, será el ordenador del gasto de su unidad y de las que se le adscriben, con las facultades de dicha condición le atribuyen" (...)

- DETOL, ESGON y CENOP: **Comandante Policía Metropolitana de Ibagué (METIB).**

La Policía Metropolitana de Ibagué, requiere que se realice un contrato de servicio de fumigación, en el cual se garantice el control de roedores e insectos, incluyendo insecticidas a todo costo, apoyados de un vehículo con máquina termonebulizadora y una bomba para fumigar las instalaciones de la Escuela Internacional del Uso de la Fuerza Policial para la Paz (CENOP), con el fin de garantizar el bienestar del personal que llega constantemente a esta unidad policial; además, contribuye en la disminución de enfermedades contagiosas y epidemias provocadas por insectos y roedores, creando de esta manera un ambiente saludable y garantizando la salubridad de todo el personal de planta, personal dicente y visitantes.

Lo anterior, se realiza en atención a la normatividad establecida en el acuerdo 002 de 2001 del consejo superior de salud de las fuerzas militares y de la policía Nacional (CSSMP), en el cual se establece que los establecimientos de sanidad policial, suministrarán un servicio médico integral a los afiliados y a sus beneficiarios de conformidad con la reglamentación que en cada caso se indica siempre y cuando hagan parte del tratamiento señalado por el profesional de la salud correspondiente.

La Metropolitana de Ibagué requiere la contratación de esta clase de servicio para la Escuela Internacional del Uso de la Fuerza Policial para la Paz (CENOP), toda vez que no tiene contrato vigente y tampoco cuenta con personal de planta capacitado ni la maquinaria requerida que pueda realizar esta actividad.

La información estadística de años anteriores indica el aumento de pacientes que tienen relación directa con los servicios médicos y costos del servicio, siendo de gran importancia el garantizar un ambiente saludable, libre de artrópodos y roedores que pongan en riesgo la salud de los funcionarios y personal civil que se encuentra en la unidad policial.

Este servicio es requerido para la vigencia 2020

"Se deja constancia que se consultó el catálogo publicado por Colombia Compra Eficiente, sobre los Acuerdos Marco de Precios vigentes para Colombia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.9. Del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, donde se pudo constatar que a la fecha **No Existe** Acuerdo Marco Vigente para este tipo de contrataciones".

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

2.1 DESCRIPCION MERCADO

Podrán participar, todas las personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, que cumplan con las calidades exigidas, reuniendo las condiciones de experiencia, capacidad técnica y solvencia económica señaladas. Esto quiere decir que pueden participar todas las personas que tengan

la posibilidad de ofrecer este tipo de servicios que se pretende contratar, con el propósito de asegurar la escogencia de la propuesta más favorable para entidad.

a) ANALISIS DEL SECTOR: a nivel nacional existen oferentes en capacidad de suministrar el servicio requerido.

b) IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: En el mercado existen entre otras empresas dedicadas a prestar el servicio de fumigación, control de roedores e insectos incluye insecticidas, requerido en el presente estudio previo, así:

Nombre: ANGY CAROLINA VANEGAS - Móvil: 300 411 6049, Manzana K Casa 7 Barrio El Pedregal, Email: serintolima@gmail.com, Ibagué – Tolima

Nombre: LEIDY YOLIMA OCHOA GUIZA Dirección Calle 16 No. 1H-14 B/Bonilla, Email. Fumi_spray2004@hotmail.com, Cel: 3134393173 – 3112724284, Tel: 8623346, Neiva - Huila

Nombre: MAURICIO JAVIER BARRERO Móvil: 318 5270234 www.censergecol.com.co – contacto@censergecol.com.co Ibagué – Tolima

c) PRECIOS DE MERCADO: Una vez definidos los posibles proveedores se hace el sondeo de mercado para establecer los precios ofrecidos donde se hace los análisis comparativos que posteriormente se encuentren respecto de las adquisiciones que históricamente se hayan efectuado.

d) ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Al solicitar la cotización en el mercado se manifestó las condiciones que rodean la contratación de la unidad ejecutora, esto es el plazo, forma de pago, garantía que se solicitan, requisitos técnicos mínimos, etc.

e) COSTOS DE OPORTUNIDAD: El mercado no presenta ningún tipo de variación monetaria, por lo tanto se mantiene el valor inicial.

f) VALORACIÓN DE BENEFICIOS: El servicio es de origen nacional por tal motivo no hay variación de precios.

g) CONDICIONES DEL CONTRATO

LUGAR DE ENTREGA
La prestación del servicio **"SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL ROEDORES E INSECTOS, INCLUYE INSECTICIDAS PARA LA ESCUELA INTERNACIONAL DEL USO DE LA FUERZA POLICIAL PARA LA PAZ (CENOP)" Y UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE**, debe realizarse en la Escuela Internacional del Uso de la Fuerza Policial para la Paz CENOP, la cual está ubicada en la vereda La Laguna en el municipio de San Luis Tolima; la correspondiente entrega será previa coordinación con el supervisor del contrato, o quien designe el ordenador de gasto.

FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
El objeto del contrato a celebrar se ejecutará **en Forma Parcial**, de acuerdo a las necesidades de la institución, y previa coordinación con el supervisor asignado por la Policía Nacional.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente estudio previo será hasta el 15/12/2020, a partir de la aprobación de la garantía única, en coordinación con el señor supervisor del contrato y de acuerdo a los requerimientos del mismo.

h) COSTOS INDIRECTOS: Pólizas en las que se incurre el oferente al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

FORMA DE PAGO
El pago se realizará en moneda legal colombiana, en **FORMA PARCIAL**, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura correspondiente, junto con el recibido a

satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Ibagué, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana de Ibagué, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciamiento, la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Ibagué realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el tramite documental solicitado.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

"Artículo 4°. (...) "10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.
Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Área de Contratos – Asignación de Turno de la **Policía Metropolitana de Ibagué, ubicada en la carrera 48 sur no 157-199 Barrio Picaleña, 3. piso.**, los siguientes Documentos: así;

- Factura Original (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal del SECOP II, antes de ser radicada en la **Policía Metropolitana de Ibagué**)
- Original del recibo a satisfacción del bien.
- Copia del contrato
- Copia de la aprobación de la Garantía Única
- Copia del Registró Presupuestal
- Copia de la certificación Bancaria No superior a 90 días
- Planilla de Pago de Parafiscales del mes que tramita la cuenta
- Paz y Salvo de la Cancelación de Parafiscales del mes que tramita la cuenta.

En cumplimiento a la ley 828 de 2003 en su artículo No 1. Se deberá anexar Certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes objeto del contrato, con el fin de cumplir con la ley en mención y el plan de pagos. Lo anterior de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, ajeno esto al cumplimiento de la entrega del objeto contractual y demás requisitos legales para la ejecución del mismo y previo los demás trámites administrativos y fiscales a que hay lugar.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY EN MENCIÓN A PARTIR DE LA FECHA PARA ACCEDER A DICHO TURNO DEBERÁN PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LOS PAGOS EN EL ÁREA DE CONTRATOS – ASIGNACIÓN DE TURNO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, UBICADA EN LA CARRERA 48 SUR NO 157-199 BARRIO PICALEÑA, 3. PISO.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES
Los servicios son de origen nacional y se encuentran disponibles en el mercado nacional.

MONEDA A CONTRATAR
La contratación se efectuara en Moneda Legal Colombiana (Peso Colombiano).

3. ANÁLISIS DE PRECIOS

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

Se realizó consulta en la página web www.colombiacompra.gov.co, encontrándose publicaciones de contratos con entidades estatales a nivel país, con objeto diferente al requerido en el presente estudio previo, por lo que se determina que dichos contratos NO se tendrán en cuenta ya que presentan objeto y especificaciones técnicas distintas a las requeridas por la unidad.

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE RIOHACHA INPEC	FUMIGACION, DESRATIZACION Y LAVADOS DE TANQUES	313-029-2018	19/11/2018	4.360.000

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

De acuerdo con la consulta realizada en la página de contratación estatal www.colombiacompra.gov.co, Consultados los antecedentes administrativos del último año del grupo de contratos de la Unidad, se encontró registro de servicios relacionados con el presente estudio pero no se pueden tomar de referencia en el presente análisis, ya que las especificaciones técnicas varían y el área para la prestación del servicio de fumigación aumenta el total de metros cuadrados, por lo anterior no serán tenidos en cuenta en la realización del estudio de mercado.

ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Valor unitario AÑO 2019	IPC 2019 3.80%	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR
1	**FUMIGACIÓN INTEGRAL DE ASEO:** Fumigación con maquina nebulizadora a motor, evitando dejar manchas, regueros y malos olores; adicionalmente deja una extensa acción residual, para aniquilar todo tipo de plaga terrestre y aérea (fumigación contra Cucarachas, Arañas, Hormigas, Ácaros, Garrapatas y Pulgas, Mosquitos, Zancudos, Mosca doméstica, Polillas, avispas, Alacranes y Escorpiones.) Se entrega certificación. Nota: Debido a la normatividad vigente que protege a estos insectos no se pueden utilizar químicos que los puedan llegar a afectar, así que se realizará el proceso de reubicación del panal.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
2	**FUMIGACIÓN DE OTRAS PLAGAS:** Fumigación contra Alacranes y Escorpiones, Manejo de serpientes, Manejo de vertebrados, Manejo de aves, con metodología aplicable para este tipo de actividad.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
3	**FUMIGACIÓN DE ROEDORES:** Aplicación de trampas de cebo, para Ratas y roedores, utilización de prácticas y productos químicos que cumplan las normas ambientales reglamentarias en Colombia.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
4	**FUMIGACIÓN SILVICULTURAL DE ARBOLES Y JARDINES:** Fumigación de pastizales con productos químicos para este tipo de actividad (herbicidas), Que cumplan las normas ambientales reglamentarias en Colombia. Aplicara los fungicidas correspondientes a cualquier tipo de maleza en zonas verdes, árboles y demás y la aspersión de los productos se realizara de forma adecuada 1según criterio técnico.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
5	**LAVADO DE TANQUES DE DEPÓSITO DE AGUA POTABLE:** Limpieza de depósitos de tanques, con productos químicos que eviten la proliferación de insectos y larvas hasta 5000 litros.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

6	**FUMIGACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS SUBTERRÁNEAS Y ALCANTARILLAS CON MAQUINA TERMONEBULIZADORA ESPECIAL PARA REDES, Y MOTO MOCHILAS.** Consiste en: • Fumigación de subestación de pedestal (tablero de distribución, caja de paso subterránea, ducto de cableado subterránea) • Fumigación de caja de paso de redes subterráneas sencilla y doble. • Sistema de alcantarillado rejillas y demás. Utilización de insecticidas piretroides de acción residual, Y anticoagulantes de tercera generación en bloques parafinados y pellets para la desratización. Avalados por la OMS organización mundial de la salud, y ministerio de salud y de la protección social colombiana MINSALUD, instituto colombiano agropecuario ICA.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ANÁLISIS DE PRECIOS MERCADO						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	CANT	COTIZACIÓN No. 1 SERINTOL	COTIZACIÓN No. 2 LEIDY YOLIMA OCHOA GUIZA	COTIZACIÓN No.3 CENSERGECOL	VALORES UNITARIOS ESTIMADOS
1	**FUMIGACIÓN INTEGRAL DE ASEO:** Fumigación con maquina nebulizadora a motor, evitando dejar manchas, regueros y malos olores; adicionalmente deja una extensa acción residual, para aniquilar todo tipo de plaga terrestre y aérea (fumigación contra Cucarachas, Arañas, Hormigas, Ácaros, Garrapatas y Pulgas, Mosquitos, Zancudos, Mosca doméstica, Polillas, avispas, Alacranes y Escorpiones.) Se entrega certificación. Nota: Debido a la normatividad vigente que protege a estos insectos no se pueden utilizar químicos que los puedan llegar a afectar, así que se realizará el proceso de reubicación del panal.	1	1.400.000	1.000.000	1.309.000	1.236.333
2	**FUMIGACIÓN DE OTRAS PLAGAS:** Fumigación contra Alacranes y Escorpiones, Manejo de serpientes, Manejo de vertebrados, Manejo de aves, con metodología aplicable para este tipo de actividad.	1	950.000	600.000	833.000	794.333
3	**FUMIGACIÓN DE ROEDORES:** Aplicación de trampas de cebo, para Ratas y roedores, utilización de prácticas y productos químicos que cumplan las normas ambientales reglamentarias en Colombia.	1	980.000	680.000	928.200	862.733
4	**FUMIGACIÓN SILVICULTURAL DE ARBOLES Y JARDINES:** Fumigación de pastizales con productos químicos para este tipo de actividad (herbicidas), Que cumplan las normas ambientales reglamentarias en Colombia. Aplicara los fungicidas correspondientes a cualquier tipo de maleza en zonas verdes, árboles y demás y la aspersión de los productos se realizara de forma adecuada según criterio técnico.	1	1.300.000	896.000	1.190.000	1.128.667
5	**LAVADO DE TANQUES DE DEPÓSITO DE AGUA POTABLE:** Limpieza de depósitos de tanques, con productos químicos que eviten la proliferación de insectos y larvas hasta 5000 litros.	1	980.000	600.000	833.000	804.333
6	**FUMIGACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS SUBTERRÁNEAS Y ALCANTARILLAS CON MAQUINA TERMONEBULIZADORA ESPECIAL PARA REDES, Y MOTO MOCHILAS:** Consiste en:1. Fumigación de subestación de pedestal (tablero de distribución, caja de paso subterránea, ducto de cableado subterránea), 2. Fumigación de caja de paso de redes subterráneas sencilla y doble, 3.Sistema de alcantarillado rejillas y demás. Utilización de insecticidas piretroides de acción residual, Y anticoagulantes de tercera generación	1	980.000	900.000	833.000	904.333

	en bloques parafinados y pellets para la desratización. Avalados por la OMS organización mundial de la salud, y ministerio de salud y de la protección social colombiana MINSALUD, instituto colombiano agropecuario ICA.					

Para obtener los precios de mercado se realizó análisis de las cotizaciones presentadas donde se establece como precios de referencia el valor promedio por ítem tomado de las tres cotizaciones ya que cumple con los requerimientos establecidos por la unidad.

3.4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Para el análisis del valor estimado se tiene en cuenta el valor promedios por ítems del estudio de mercado, teniendo en cuenta que no podemos tomar de referencia los precios del SECOP ya que no presentan las mismas especificaciones técnicas y cantidades, los precios HISTÓRICOS de igual forma no se tendrán en cuenta ya que se tomara los valores actuales que presenta el mercado, por tal razón se toma de referencia el precio promedio producto de las tres cotizaciones realizadas.

ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR PROMEDIO ESTIMADO
1	**FUMIGACIÓN INTEGRAL DE ASEO:** Fumigación con maquina nebulizadora a motor, evitando dejar manchas, regueros y malos olores; adicionalmente deja una extensa acción residual, para aniquilar todo tipo de plaga terrestre y aérea (fumigación contra Cucarachas, Arañas, Hormigas, Ácaros, Garrapatas y Pulgas, Mosquitos, Zancudos, Mosca doméstica, Polillas, avispas, Alacranes y Escorpiones.) Se entrega certificación. Nota: Debido a la normatividad vigente que protege a estos insectos no se pueden utilizar químicos que los puedan llegar a afectar, así que se realizará el proceso de reubicación del panal.	Se realizó consulta en la página web www.colombiacompra.gov.co, encontrándose publicaciones de contratos con entidades estatales a nivel país, con objeto diferente al requerido en el presente estudio previo, por lo que se determina que dichos contratos NO se tendrán en cuenta ya que presentan objeto y especificaciones técnicas distintas a las requeridas por la unidad.	De acuerdo con la consulta realizada en la página de contratación estatal www.colombiacompra.gov.co, Consultados los antecedentes administrativos del último año del grupo de contratos de la Unidad, se encontró registro de servicios relacionados con el presente estudio pero no se pueden tomar de referencia en el presente análisis, ya que las especificaciones técnicas varían y el área para la prestación del servicio de fumigación aumenta el total de metros cuadrados, por lo anterior no serán tenidos en cuenta en la realización del estudio de mercado.	1.236.333	1.236.333
2	**FUMIGACIÓN DE OTRAS PLAGAS:** Fumigación contra Alacranes y Escorpiones, Manejo de serpientes, Manejo de vertebrados, Manejo de aves, con metodología aplicable para este tipo de actividad.			794.333	794.333
3	**FUMIGACIÓN DE ROEDORES:** Aplicación de trampas de cebo, para Ratas y roedores, utilización de prácticas y productos químicos que cumplan las normas ambientales reglamentarias en Colombia.			862.733	862.733

4	**FUMIGACIÓN SILVICULTURAL DE ARBOLES Y JARDINES:** Fumigación de pastizales con productos químicos para este tipo de actividad (herbicidas). Que cumplan las normas ambientales reglamentarias en Colombia. Aplicara los fungicidas correspondientes a cualquier tipo de maleza en zonas verdes, árboles y demás y la aspersión de los productos se realizara de forma adecuada 1según criterio técnico.			1.128.667	1.128.667
5	**LAVADO DE TANQUES DE DEPÓSITO DE AGUA POTABLE:** Limpieza de depósitos de tanques, con productos químicos que eviten la proliferación de insectos y larvas hasta 5000 litros.			804.333	804.333
6	**FUMIGACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS SUBTERRÁNEAS Y ALCANTARILLAS CON MAQUINA TERMONEBULIZADORA ESPECIAL PARA REDES, Y MOTO MOCHILAS.** Consiste en: • Fumigación de subestación de pedestal (tablero de distribución, caja de paso subterránea, ducto de cableado subterránea) • Fumigación de caja de paso de redes subterráneas sencilla y doble. • Sistema de alcantarillado rejillas y demás. Utilización de insecticidas piretroides de acción residual, Y anticoagulantes de tercera generación en bloques parafinados y pellets para la desratización. Avalados por la OMS organización mundial de la salud, y ministerio de salud y de la protección social colombiana MINSALUD, instituto colombiano agropecuario ICA.			904.333	904.333

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado en el presente estudio previo es de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000,00).** Incluido el valor del IVA.

NOTA 1: Para adjudicación del presente proceso se tendrán en cuenta dentro de la oferta las especificaciones técnicas, los valores unitarios de cada uno de los ítems, que los mismos no superen los estipulados por la entidad y en el caso de que superen los valores unitarios la oferta será objeto de rechazo por la Entidad. Al igual que se tendrá en cuenta el valor total global de la propuesta económica, esto con el fin de determinar el menor valor ofertado.

NOTA 2: Se tomaran los valores unitarios de acuerdo al suministro hasta agotar la totalidad del presupuesto oficial asignado para el proceso de contratación de cada unidad, del mismo modo, se tendrán en cuenta la siguiente distribución de recursos, así:

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN							
ÍTEM	RUBRO / PROYECTO	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
ESCUELA INTERNACIONAL DEL USO DE LA FUERZA POLICIAL PARA LA PAZ CENOP							
1	02-02-02-008	10	CENOP	CENOP SERVICIO DE FUMIGACION CONTROL ROEDORES E INSECTOS	1	15.000.000	15.000.000
VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN							**$15.000.000**

Precios techo de referencia producto del análisis del estudio de mercado

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALORES UNITARIOS ESTIMADOS
1	**FUMIGACIÓN INTEGRAL DE ASEO:** Fumigación con maquina nebulizadora a motor, evitando dejar manchas, regueros y malos olores; adicionalmente deja una extensa acción residual, para aniquilar todo tipo de plaga terrestre y aérea (fumigación contra Cucarachas, Arañas, Hormigas, Ácaros, Garrapatas y Pulgas, Mosquitos, Zancudos, Mosca doméstica, Polillas, avispas, Alacranes y Escorpiones.) Se entrega certificación. Nota: Debido a la normatividad vigente que protege a estos insectos no se pueden utilizar químicos que los puedan llegar a afectar, así que se realizará el proceso de reubicación del panal.	1	1.236.333
2	**FUMIGACIÓN DE OTRAS PLAGAS:** Fumigación contra Alacranes y Escorpiones, Manejo de serpientes, Manejo de vertebrados, Manejo de aves, con metodología aplicable para este tipo de actividad.	1	794.333
3	**FUMIGACIÓN DE ROEDORES:** Aplicación de trampas de cebo, para Ratas y roedores, utilización de prácticas y productos químicos que cumplan las normas ambientales reglamentarias en Colombia.	1	862.733
4	**FUMIGACIÓN SILVICULTURAL DE ARBOLES Y JARDINES:** Fumigación de pastizales con productos químicos para este tipo de actividad (herbicidas), Que cumplan las normas ambientales reglamentarias en Colombia. Aplicara los fungicidas correspondientes a cualquier tipo de maleza en zonas verdes, árboles y demás y la aspersión de los productos se realizara de forma adecuada según criterio técnico.	1	1.128.667
5	**LAVADO DE TANQUES DE DEPÓSITO DE AGUA POTABLE:** Limpieza de depósitos de tanques, con productos químicos que eviten la proliferación de insectos y larvas hasta 5000 litros.	1	804.333
6	**FUMIGACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS SUBTERRÁNEAS Y ALCANTARILLAS CON MAQUINA TERMONEBULIZADORA ESPECIAL PARA REDES, Y MOTO MOCHILAS.** Consiste en: • Fumigación de subestación de pedestal (tablero de distribución, caja de paso subterránea, ducto de cableado subterránea) • Fumigación de caja de paso de redes subterráneas sencilla y doble. • Sistema de alcantarillado rejillas y demás. Utilización de insecticidas piretroides de acción residual, Y anticoagulantes de tercera generación en bloques parafinados y pellets para la desratización. Avalados por la OMS organización mundial de la salud, y ministerio de salud y de la protección social colombiana MINSALUD, instituto colombiano agropecuario ICA.	1	904.333

ANEXO No. 2

CONDICIONES TECNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**FUMIGACION INTEGRAL DE ASEO**: Fumigación con maquinaria nebulizadora a motor, evitando dejar manchas, regueros y malos olores; adicionalmente deja una extensa acción residual, para aniquilar todo tipo de plagas terrestre y área (fumigación contra cucarachas, arañas, hormigas, ácaros, garrapatas, pulgas, mosquitos, zancudos, moscas, polillas, avispas, alacranes y escorpiones). Se entrega certificación. Nota: Debido a la normatividad vigente que protege a las abejas y demás no se pueden utilizar químicos que los puedan llegar a afectar, así que se realizará el proceso de reubicación del panal.	1		
2	**FUMIGACCION SILVICULTURAL DE ARBOLES Y JARDINES:** Fumigación de pastizales con productos químicos para este tipo de actividad (herbicidas) que cumplan con las normas ambientales reglamentarias en Colombia, aplicara los fungicidas correspondientes a cualquier tipo de maleza en zonas verdes, árboles y demás	1		
3	**FUMIGACIÓN DE ROEDORES:** Aplicación de trampas de cebo, para Ratas y roedores, utilización de prácticas y productos químicos que cumplan las normas ambientales reglamentarias en Colombia.	1		
4	**FUMIGACION INTEGRAL DE ASEO:** Fumigación con maquinaria nebulizadora a motor, evitando dejar manchas, regueros y malos olores; adicionalmente deja una extensa acción residual, para aniquilar todo tipo de plagas terrestre y área (fumigación contra cucarachas, arañas, hormigas, ácaros, garrapatas, pulgas, mosquitos, zancudos, moscas, polillas, avispas, alacranes y escorpiones).	1		
5	**LAVADO DE TANQUES DE DEPÓSITO DE AGUA POTABLE:** Limpieza de depósitos de tanques, con productos químicos que eviten la proliferación de insectos y larvas hasta 5000 litros.	1		
6	**FUMIGACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS SUBTERRÁNEAS Y ALCANTARILLAS CON MAQUINA TERMONEBULIZADORA ESPECIAL PARA REDES, Y MOTO MOCHILAS.** Consiste en: • Fumigación de subestación de pedestal (tablero de distribución, caja de paso subterránea, ducto de cableado subterránea) • Fumigación de caja de paso de redes subterráneas sencilla y doble. • Sistema de alcantarillado rejillas y demás. Utilización de insecticidas piretroides de acción residual y anticoagulantes de tercera generación en bloques parafinados y pellets para la desratización. Avalados por la OMS organización mundial de la salud, y Ministerio de Salud y de la protección social colombiana MINSALUD, Instituto Colombiano Agropecuario ICA.	1		

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Anexar copia de la licencia, resolución o autorización de funcionamiento como empresa prestadora de servicios de fumigación, control de roedores y otras plagas expedido por la respectiva secretaria de salud departamental.		
2	**CERTIFICAR,** Que cumple con la reglamentación en seguridad y salud en el trabajo, (SGSST) conforme a lo reglamentación del sector trabajo DECRETO 1072 del 2015, y RESOLUCIÓN 1111 del 2017 "*Por el cual se define los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para empleadores y contratantes*" **ANEXANDO,** Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, según metodología conforme a la cantidad de empleados a vincular en el proyecto, plan de trabajo y programas para prevenir accidentes e incidentes firmado por el representante legal y el responsable de SG-SST, referente al proyecto de este estudio.		
3	El oferente anexara a la propuesta el certificado de la última entrega de los elementos de protección personal necesarios para su actividad laboral al personal de colaboradores.		
4	Manifestación por escrita de interés de realizar la disposición final de los residuos peligrosos (empaques y residuos de plaguicidas) con las empresas autorizadas en el departamento para tal fin.		
5	El oferente certificará por escrito el tipo de actividades a realizar en la inspección, mantenimiento, ataque y abatización.		

6	El oferente anexará en forma escrita a la propuesta un proyecto de cronograma de actividades.		
7	El oferente certificará por escrito que realizara la entrega del acta de visita al CENOP las veces que se realicen actividades.		
8	El oferente certificará por escrito que se compromete a entregar el certificado de fumigación que contenga el nombre e ingrediente activo del producto a utilizar.		
9	Anexar en la propuesta las fichas de seguridad por cada producto que vayan a aplicar conforme al **Decreto 1843 de 1991,** mediante el cual se reglamenta el uso de plaguicidas y se establece que, a partir de ahora, las actividades de manejo, almacenamiento, expendio, transporte y aplicación de estos productos deberán cumplir con todas las normas de control establecidas por el Ministerio de Salud.		
10	El oferente certificará por escrito que realizará las fumigaciones en la Escuela Internacional del Uso dela Fuerza Policial para la Paz CENOP, en una Área aproximada de 42.000 M^2, previa coordinación con los Supervisores del contrato.		
11	El Oferente favorecido deberá asumir todos los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, transporte y seguros, entre otros, para la prestación del servicio.		
12	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.		
13	**CERTIFICAR por escrito,** Que cumple con la reglamentación legal en materia de Protección Ambiental, conforme a la ley 23 de 1973, Ley 99 de 1993, Ley 430 de 1998, Ley 1466 de 2011, ley 1333 del 2009, Decreto 1228 del 6 de Mayo de 1997, Decreto 1076 de 2015, Decreto 4741 del 2005, Decreto 2041 de 2014, resolución 0372 del 26/02/ 2009, Resolución 1511 del 2010, resolución 1512 del 2010 otros.(...) y que cuenta con programas implementados para la protección del medio ambiente, **ANEXANDO,** matriz legal, matriz de impacto y aspectos ambientales, y plan de trabajo firmado por el representante legal.		
14	**CERTIFICAR por escrito,** Que aplicara las buenas prácticas ambientales, así como participación en los programas y campañas ambientales, y demás exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental de la unidad o todas las campañas que realicen durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.		
15	**CERTIFICAR por escrito,** Que cuenta con la capacidad operativa y logística para prestar el servicio objeto del presente estudio.		
16	Es de responsabilidad exclusiva del proponente los perjuicios a la salud que se cause al personal policial, con productos suministrados, de conformidad con lo reglamentado en el inciso segundo del artículo 78 de la Constitución Política de Colombia: "(...) Serán responsables, de acuerdo con la Ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios.		
17	El posible oferente garantizara por escrito que se encuentra en el plan de manejo ambiental con respecto al post consumo, en el entendido de que una vez terminada la vida útil de los bienes, empaques y recipientes que provea a la entidad, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada, allegando al señor supervisor del contrato el soporte documental de su destrucción final. De igual forma, se compromete por escrito a que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, será asumida como su responsabilidad, de igual forma que acatara toda la normatividad vigente existente y referente en materia ambiental, en buenas prácticas ambientales, así como las disposiciones expedidas por las autoridades ambientales competentes. De acuerdo a la normatividad vigente según decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL". Artículo 2.2.1.1.2.4.3. Obligaciones posteriores a la liquidación. Vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, la Entidad Estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación. (Decreto 1510 de 2013, artículo 37)		
18	**Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto de la presente invitación, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones y/o contratos de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma igual o superior al 100% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá aportar certificaciones y/o contratos. • No se admiten certificaciones de subcontrataciones. • No se admiten auto certificaciones de suministro propias.		

	• No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final). • No se aceptan certificaciones con enmendaduras. • No se aceptaran certificaciones cuya calificación sea mala o deficiente **NOTA 1:** Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual. **NOTA 2:** Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.		

Intendente **OSCAR ANDRES ORJUELA ORTIZ**
Jefe Gestión Documental CENOP

ANEXO No. 6

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO FINAL DE LOS ESTUDIOS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE LOS SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	CINCO PORCIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO, VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y CÓMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PRIORIDAD	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO: PROB.	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO: IMPA.	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO: CALIF.	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO: CALIF.	¿ACEPTA EL	PERSONA RESPONSABLE POR	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN: ¿COMO SE	MONITOREO Y REVISIÓN: PERIODICIDAD
1.	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	RIESGO DERIVADO DE LA INCORRECTA EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS POR PARTE DEL CONTRATISTA	NO SUSCRIPCIÓN OPORTUNA DEL CONTRATO, LO CUAL AFECTARÍA EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / INFORMANDO AL CONTRATISTA CUAL DEBE SER LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS PÓLIZAS REQUERIDAS DE ACUERDO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y AL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.	2	2	4	MEDIO	SI	ANALISTA DE CONTRATO	FIRMA DEL CONTRATO	APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	COMUNICACIÓN OFICIAL	UNA VEZ FIRMADO EL
2.	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	RIESGO ASOCIADO A DEMORA EN LA FIRMA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA VEZ PUBLICADA EVALUACIÓN EN EL POR ÚNICO DE CONTRATACIÓN	NO SUSCRIPCION OPORTUNA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA. LO CUAL AFECTARÍA EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / ESTABLECER DESDE EL ESTUDIO PREVIO LA OBLIGATORIEDAD DEL CONTRATISTA DE COMPARECER A LOS DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN.	2	2	4	BAJO	SI	ANALISTA DE CONTRATO	PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN EN EL PORTAL ÚNICO	FIRMA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ ESTUDIO PREVIO
3.	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	RIESGO ASOCIADO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ENTREGA DE SERVICIO DE MALA CALIDAD SIN LAS CARACTERÍSTICAS Y REFERENCIAS TECNICAS EXIGIDAS DENTRO DEL PROCESO.	ENTREGA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO DE MALA CALIDAD SIN LAS CARACTERÍSTICAS Y REFERENCIAS TECNICAS EXIGIDAS DENTRO DEL PROCESO.	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / ESTABLECER DESDE EL ESTUDIO PREVIO QUE EL OFERENTE ENTREGUE EL SERVICIO DE PRIMERA CALIDAD QUE CUENTEN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA UNIDAD	2	2	4	BAJO	SI	ANALISTA DE CONTRATO	EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA	FIRMA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ ESTUDIO PREVIO